ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Universidad Latina de Costa Rica

Práctica Empresarial Supervisada PES







Agenda

- ¿Qué es la PES?
- Requisitos
- Duración
- Actores
- Sanciones
- Evaluación
- Laboratorio de Nuevas Tecnologías
- Cronograma





Práctica Empresarial Supervisada (PES)

- Es el proceso práctico y de aprendizaje que permite al estudiante intervenir en una realidad concreta, realizar programas y prestar servicios referentes al área profesional correspondiente a sus estudios universitarios.
- La PES es curso que forma parte del Plan de Estudios.
- Tiene una duración de 320 horas, durante un cuatrimestre como máximo.



Requisitos

- Cursar el último cuatrimestre de la carrera.
- Deberá haber cumplido todos los requisitos administrativos y financieros.
- Asistir al taller de PES o afirmar por correo que leyó los lineamentos.
- Presentar el Formulario de Presentación de Proyecto de PES de acuerdo a los propósitos de la empresa y según los requisitos de la universidad.
- Este anteproyecto no se permiten cambios sin la autorización del consejo de la facultad.



Duración

- El proyecto de Práctica Empresarial Supervisada cumplirá como mínimo la cantidad de horas de 320 horas, en 4 meses (15 semanas)
- En las instalaciones de la empresa o donde ésta lo designe.
- El curso de PES culminará con la presentación de un documento escrito a la Escuela y la presentación oral de la PES entre el coordinador externo, el profesor Tutor, representante de la escuela.
- Nota: El proyecto de PES tiene una duración de 15 semanas, por lo que bajo ninguna circunstancia se podrá realizar una extensión de la misma.



Organización

- El estudiante podrá elegir la empresa en donde desarrollará su proyecto de PES.
- Esta institución puede ser de carácter público o privado, con previa autorización del Consejo Académico de Facultad.
- El Consejo Académico de Facultad deberá de tener una lista actualizada de las empresas interesadas en recibir estudiantes practicantes, con los respectivos contactos, pero la obligación de conseguir empresa para realizar la PES, es del estudiante.



Consejo Académico de Facultad

- Analizar los proyectos de PES que los estudiantes propongan en el Formulario para la presentación del proyecto, para aprobarlo, solicitar modificaciones, proponer recomendaciones, o rechazarlo.
- Comunicar a los practicantes el profesor tutor designado.
- Elaborar un cronograma para las presentaciones orales, cuando corresponda, y comunicar las fechas en el momento oportuno a los estudiantes, así como, coordinar todos los detalles de estas presentaciones.
- Resolver situaciones especiales que pueden presentarse en el desarrollo de los procesos relacionados a la práctica empresarial y que no estén contenidas en el presente lineamiento.
- Definir las rúbricas para la evaluación de la Práctica Empresarial Supervisada.
- Otras inherentes a su responsabilidad.



Tutor Académico

- Deberá ser un profesor de alguno de los programas que se imparten en la universidad y poseer como mínimo el mismo grado académico al que aspiran los estudiantes por graduarse.
- El Tutor Académico tendrá la responsabilidad de:
 - Reunirse con el estudiante durante el desarrollo de la Práctica Empresarial Supervisada, semanalmente, se permiten sesiones virtuales, por medio de Microsoft Teams.
 - Guiar al estudiante en la elaboración y presentación del informe final de PES.
 - Revisar y aprobar las bitácoras semanales, los borradores parciales y la versión final del Informe Final de PES y es el encargado de emitir juicios respecto a la especialidad que se trate y efectuar las observaciones pertinentes.
 - Será el responsable de controlar la asistencia del estudiante con la revisión de entregables semanales.
 - Evaluar el producto desarrollado por el estudiante, el informe final y la presentación efectuada por el estudiante a la empresa.



Practicante

- El estudiante practicante tendrá la responsabilidad de:
 - Planificar la investigación, recabar información, analizar los resultados, preparar los borradores y documentos finales; y cumplir con las otras disposiciones de este documento.
 - Crear, bajo la supervisión del Tutor Externo de la empresa, la propuesta de cambiar para la PES.
 - Definir con el Tutor Externo de la empresa el horario que va a cumplir en la empresa mientras realice la PES, para luego comunicarlo al Tutor Académico de PES (Virtual o presencial).



Practicante

- Informar al Tutor Académico cualquier presunta anomalía o situación especial que se pueda presentar durante el desarrollo de su práctica empresarial y que ponga en riesgo el desarrollo de la misma.
- Presentar los informes de avance al Tutor Académico en las fechas establecidas, según el formato establecido por la Universidad.
- Solicitar asesorías a otros profesores cuando lo considere necesario, previo conocimiento del Tutor Académico.
- Cumplir con el plan de trabajo establecido, coordinando oportunamente con el Tutor Académico los cambios que necesite realizar.



Practicante

- Elaborar el Informe Final de PES, sobre el trabajo realizado, de acuerdo con los lineamientos de Práctica Empresarial Supervisada establecidos en el presente documento, el tiempo para la confección de este documento no se incluyen en las del proyecto.
- Realizar la presentación oral del proyecto de práctica realizado en la empresa, ante el coordinador Externo de la empresa, el profesor Tutor y el representante académico y así obtener las calificaciones finales que le permitirán aprobar la Práctica Empresarial.



Sanciones

- Si el practicante se negara a presentar las entrevistas y/o a iniciar su práctica empresarial, sin causa justificada aceptada por el Consejo Académico de Facultad, perderá la asignatura con calificación cero (0.0).
- Ningún estudiante podrá cambiar la empresa donde está realizando la PES sin la debida autorización del Consejo Académico de Facultad, de lo contrario, el estudiante reprueba automáticamente la práctica empresarial supervisada.
- Si LA EMPRESA decide suspender el proyecto de PES por el incumplimiento del practicante de alguna de las obligaciones expuestas en este documento, reprobará la asignatura de práctica empresarial con una calificación de cero (0.0).
- Si el estudiante debe retirarse de la PES, por razones debidamente justificadas y fundamentadas ante el Consejo Académico de Facultad, será reubicado para la realización o terminación de la misma, a la menor brevedad posible.



Sanciones

- Ningún estudiante, ni Tutor Académico o empresa podrá alegar desconocimiento de las disposiciones contenidas en los lineamientos.
- En caso se detecte intercambio de documentos e información entre practicantes y alumnos en general, donde se involucre información de las empresas, se sancionará a todos los involucrados por igual, afectándose las notas finales de los practicantes, a criterio del Consejo Académico de Facultad elevando un informe a Facultad por comportamiento no ético de los involucrados.
- Si el practicante no realiza la exposición oral del proyecto de práctica empresarial desarrollado, reprobará la asignatura con una calificación de 0.

Evaluación



- La nota mínima de aprobación para la PES es de 80 bajo escala porcentual.
- Para el cálculo de la nota final del Proyecto de Práctica empresarial se aplicarán los siguientes porcentajes:

Concepto	Ponderación
Informe parcial 1	10%
Informe parcial 2	10%
Evaluación del producto	20%
Evaluación Tutor académico	10%
Evaluación Tutor externo (Desempeño)	10%
Informe final	20%
Bitácoras	10%
Exposición	10%
Total	100%





Evaluación

- En el caso del Informe Final de PES deberá ser revisado por un filólogo, previo a su presentación final, a tal efecto, entregará una carta al estudiante, mediante la cual, hace constar que el trabajo cumple los requisitos formales exigidos por la Universidad.
- La presentación del proyecto consiste en la exposición que hace el estudiante en forma oral ante el coordinador externo, el profesor Tutor y el representante académico, proceso que es obligatorio para aprobar.
- El estudiante deberá entregar al Coordinador Académico de la Escuela de Ingeniería de Sistemas.
 - 1. Una copia de su Informe final en PDF.
 - 2. Carta de cumplimiento de objetivos.
 - 3. Carta de uso didáctico (CRAI).



Laboratorio de Nuevas Tecnologías

- lintec.ulatina.ac.cr
- Usuario: pes
- Contraseña: PesSistemas1.
- En la contraseña respetar mayúsculas y el punto al final



Cronograma Para Aplicar a la PES

